TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APERTURA DE SOBRES FÍSICOS

LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS N° 04/2016 "SERVICIO DE TRANSPORTE Y ATESORAMIENTO DE CAUDALES PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", ID Nº 306.481.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil diez y seis, en la oficina del Departamento de Contrataciones, de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda sito en la calle Eligio Ayala esq. Yegros – Asunción, Edificio de la Dirección General de Recaudaciones y de Oficinas Regionales y Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, siendo las 09:30 horas, se dá inicio al Acto de Apertura de Sobres físicos para la **LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS N° 04/2016 "SERVICIO DE TRANSPORTE Y ATESORAMIENTO DE CAUDALES PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", ID Nº 306.481,** aprobada por Resolución DAAF N° 93 de fecha 22 de abril de 2016.

Para el presente acto se hallan presentes: el Sr. Ronald Irala, el Sr. Roberto Sanz, funcionarios del Departamento de Contrataciones, el Sr. Andrés Palma Trigo con C.I. N° 7.396.082, por la empresa PROSEGUR PARAGUAY S.A.

El Señor Ronald Irala, quien preside el presente acto procede a la apertura de sobres donde se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada, de conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21.909/2003.

Presentación de los Documentos

LISTADO DE DOCMUENTACIONES	**PROSEGUR PARAGUAY S.A.**	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**Presenta**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**Presenta**	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**No Aplica**	

PROSEGUR Paraguay S.A.
Andrés Palma
Ejecutivo Comercial

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**No Aplica**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**No Aplica**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**No Aplica**	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido.	**No Aplica**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**No Aplica**	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. **(No Aplica)**	**No Aplica**	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Presenta**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Presenta**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Presenta**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Presenta**	

PROSEGUR Paraguay S.A.
Andrés Palma
Ejecutivo Comercial

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Presenta**	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido.		**No Presenta**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Presenta**	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(No Aplica)**	**No Aplica**	
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**No Aplica**	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**No Aplica**	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No Aplica**	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**No Aplica**	

PROSEGUR Paraguay S.A
Andrés Palma
Ejecutivo Comercial

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
a. Copias de contratos ejecutados, con sus facturas y recepciones finales o constancias de prestación satisfactoria del Servicio de Transporte y Atesoramiento de Caudales a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta presentada, en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de copias de contratos, con sus facturas y recepciones finales o constancias de prestación satisfactoria que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".	**Presenta**	
b. Experiencia mínima de 3 (tres) años en la realización de los servicios de Transporte y Atesoramiento de Caudales, demostrada a través de las copias de contratos con sus facturas y recepciones finales o constancias de prestación satisfactoria del Servicio.	**Presenta**	
c. El oferente deberá presentar copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estado de Resultados acompañados del Formulario 101, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales de los 3 últimos años (2012, 2013, 2014); además del cálculo de los Índices Financieros, el cual deberá estar suscripto por el representante legal y el contador de la empresa oferente.	**Presenta Balances Impositivos y Estado de Resultados, no así el Formulario 101, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta**	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
a. Declaración Jurada: de las Especificaciones Técnicas con los datos de los servicios requeridos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	**Presenta**	
b. Declaración Jurada donde indique que está de acuerdo con todas las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.		
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
i. Patente Comercial.	**Presenta**	
ii. Certificado de Cumplimiento Tributario	**Presenta**	

PROSEGUR Paraguay S.A.
Andrés Palma
Ejecutivo Comercial

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
El oferente deberá contar con la cantidad mínima de 10 (diez) vehículos blindados y estar equipado como mínimo, con una carrocería de estructura blindada capaz de impedir la entrada de proyectiles calibres 5.65 mm. (Cinco punto sesenta y cinco milímetros) y 7.62 (Siete punto sesenta y dos milímetros), tanto en los laterales de habitáculo, parte delantera, trasera, techos y pisos, conforme lo establece el inciso a), Artículo 49° y el Artículo 50° de la Ley N° 5424/15, a fin de ofrecer una seguridad razonable del fiel cumplimiento de los servicios a ser contratados. A este efecto deberá presentar el listado de los móviles describiendo los niveles de blindaje de cada una de las unidades que tiene disponible, así como la documentación que acredite ser propietario de los móviles que declara, o en su defecto acreditar la tercerización de estos..	**Presenta**	
Cada vehículo blindado dispondrá como mínimo de una dotación de: 1 (un) chofer, 1 (uno) o más custodios y 1(un) responsable de los valores transportados (porta valor).	**Presenta**	
La Empresa adjudicada realizará los servicios con su personal, por consiguiente, no se permitirá que en los vehículos transportadores de valores viaje otro personal que no sea de la misma, salvo caso excepcional, que requerirá la autorización por escrito de la Contratante.	**Presenta**	
Deberá contar con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, para ello deberá presentar el Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de los personales propuestos. La Empresa Oferente deberá presentar un listado de los personales, acompañado de su carnet de portación de armas conforme lo establece el Artículo 11° de la Ley 5424/15 y los Artículos N° 13° y 14° de la Resolución N° 02/16.	**Presenta**	
Deberá presentar constancia de estar registrada como Empresa Transportadora de Caudales en la Superintendencia de Bancos conforme a la Resolución Nº 153/98 del 13 de mayo 1998 del Banco Central del Paraguay.	**Presenta**	
Deberá presentar copia simple la Resolución de Habilitación para funcionamiento de empresa de Transporte de Valores por vía terrestre, emanada de la División Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente del Departamento contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, conforme a la reglamentación del Artículo 10° de la Ley 5424/2015 y el Artículo N° 12 de la Resolución N° 2/2016 de la Comandancia de la Policía Nacional.	**Presenta**	
Deberá presentar las especificaciones técnicas en carácter de Declaración Jurada de armas que portará el personal de seguridad según conforme a lo estipulado en el Inciso c) del Artículo 62° de la Ley N° 5424/16.	**Presenta**	

PROSEGUR Paraguay S.A.
Andrés Palma
Ejecutivo Comercial

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en donde se comprometa a presentar una póliza antes de la firma del contrato que ampare las siguientes coberturas: 1) Seguro en los riesgos para robo de valores en tránsito y/o custodia con una cobertura igual o superior a la suma de U$D 5.000.000 (cinco millones de dólares americanos), mencionando la ubicación del riesgo, vigencia de la póliza, reasegurador y si contempla la cláusula de reposición inmediata.	**Presenta**	
2) Seguros contra todo riesgo (C.T.R) de los camiones afectados al servicio de transporte de valores.	**Presenta**	
3) Seguro de responsabilidad civil por eventuales daños a personas o cosas de terceros.	**Presenta**	
4) Seguro de fidelidad de empleados.	**Presenta**	
5) Seguro contra robo de dinero en caja fuerte o tesoro de la empresa contratada. La empresa Aseguradora deberá estar debidamente habilitada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay con el margen de solvencia apto establecido.	**Presenta**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Presenta**	
Copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas, si las hubiere.	**Presenta**	
Solo en caso de solicitar beneficio de Margen Nacional: Según lo establecido en la Ley 4.58/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. A tal efecto, el oferente que desee acceder al beneficio del margen de preferencia, deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre del 2.012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es a solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	**Presenta**	

Monto de la Oferta

Nombre de la Empresa	Total de la Oferta c/impuestos y gravámenes incluidos
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	GS. 200.200.-

PROSEGUR PARAGUAY S.A. presenta su carpeta de oferta física, foliadas desde página 1 al 116, por un monto total de Guaranies Doscientos mil doscientos, con impuesto y gravámenes incluidos.

PROSEGUR Paraguay S.A.
Andrés Palma
Ejecutivo Comercial

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Observaciones: se deja constancia que el oferente no ha presentado con la carpeta de oferta las siguientes documentaciones de carácter formal:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido.
- El oferente ha presentado copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio fiscal del año (2014); asimismo presenta el Formulario de Información Financiera, correspondiente a los años (2012, 2013, 2014), suscripto por el representante legal y el contador de la empresa oferente. No presenta el Formulario 101 correspondiente a los periodos fiscales (2012, 2013, 2014),

Luego de la revisión cuantitativa de los documentos de la oferta, se da por concluido el acto de apertura de sobres físicos; siendo las 10:25 horas, de la fecha mencionada más arriba, firmando en prueba de conformidad al pie de este documento en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Ronald Irala – funcionario del Departamento de Contrataciones _____

Sr. Roberto Sanz – funcionario del Departamento de Contrataciones _____

Sr. Andrés Palma Trigo, por la empresa PROSEGUR S.A._____

PROSEGUR Paraguay S.A.
Andrés Palma
Ejecutivo Comercial